



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 DE OCTUBRE N°03
TELEFAX N° 325103

Resolución Directoral

Nº. 155-2024-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna - San Francisco, 15 de mayo de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 229-2024-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE, de 15-15-2024, de la Dirección Ejecutiva que contiene el Informe N° 000122-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA-UERSSAF-SIMED-MHL., de 14-05-2024, de la Coordinadora de SIMED de la UERSSAF, sobre **Reconocimiento y Felicitación a los profesionales que realizan labores como Químico Farmacéutico** en los establecimientos de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, por conmemorarse el “**Día del Químico Farmacéutico Peruano**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, siendo un órgano descentralizado de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, encargado de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema de salud y dar cumplimiento a las políticas regionales y nacionales acorde a las necesidades y demanda de la población en materia de salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, aprobado con Ordenanza Regional N° 018-2018-GRA/CR, establece las atribuciones y responsabilidades del director ejecutivo, entre las cuales se encuentran, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, el ejercicio de esta profesión fue regulado con la Resolución Suprema Nro. 24 - VIII-922, publicada el 24 de agosto de 1922. La Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú estableció en 1939 celebrar todos los 13 de mayo el “*Día del Químico Farmacéutico Peruano*”, debido a que ese año, en esa fecha, se inauguró su local institucional;

Que, el 147° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y demás normas conexas, establecen las condiciones para RECONOCER Y FELICITAR, al servidor de la administración pública por las acciones excepcionales de calidad extraordinarias relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, los mismos que sirven de estímulo a los servidores para un mejor desempeño en sus funciones;

Que, mediante Informe N° 000122-2024-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-SIMED-HLM., de 14-05-2024, emitido por la Coordinadora de SIMED y que contiene el Visto Bueno de la Directora de Salud Pública, solicitan el reconocimiento y felicitación a los servidores Químicos Farmacéuticos que laboran en la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, por celebrarse el 13 de mayo del presente año, “*Día de los Químicos Farmacéuticos del Perú*”, así por haber obtenido resultados óptimos en cumplimiento de los indicadores asignados como Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SIMED de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco en el periodo 2023, ocupando primer lugar a nivel de la Región;

Que, es competencia de la Dirección de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, reconocer y felicitar a los trabajadores de la institución por las fechas cívicas en relación a su profesión como incentivo, por cuanto realizan el trabajo coordinado y concertado en las diferentes actividades, siendo un justo, el reconocimiento por su labor que realizan día a día y ser una fortaleza en el equipo de trabajo que conlleva al cumplimiento de las metas institucionales establecidas y en favor de la salud de la población;

Por las razones expuestas y a los alcances de las normas citadas, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2024-GRA/GR, de fecha 14 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Químicos Farmacéuticos que laboran en la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, por celebrarse el 13 de mayo el día **"Día de los Químicos Farmacéuticos del Perú"** y por la loable labor desempeñada en el periodo 2023, al haber obtenido **EL PRIMER LUGAR A NIVEL DE LA REGIÓN** en cumplimiento de los indicadores asignados como Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - **SISMED** de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, siendo los profesionales que a continuación se detallan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
01	MINERVA HUAMANÍ LESCANO	JEFA DE LA UNIDAD DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	SEDE UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN FRANCISCO
02	ZHENIA HINOSTROZA FERNÁNDEZ	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIÓN SISMED	
03	JHONNY MANUEL VASQUEZ GUILLEN	JEFE DE ALMACÉN DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS	
04	JULISA CARMEN CUYA ZUÑIGA	DIRECTOR TÉCNICO DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS	
05	DIANA CAROLINA DEL SOLAR CARDENAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO
06	GERARDO GONZALES ATAO	QUÍMICO FARCACÉUTICO	
07	MADALEYNE GARCÍA LEÓN	QUÍMICO FARCACÉUTICO	
08	ZINQUIA VANEZA GARCÍA SOTO	QUÍMICO FARCACÉUTICO	
09	SINTHIA SIVIPAUCAR GONZALES	QUÍMICO FARCACÉUTICO	
10	DORA URIBARRI GUILLEN	QUÍMICO FARCACÉUTICO	HOSPITAL DE APOYO DE SIVIA
11	BLANCA GIOVANA DÍAZ QUISPE	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	
12	JORGE DIDIER AYVAR AGUILAR	QUÍMICO FARCACÉUTICO	C.S. SAN MARTÍN
13	CLAUDIA TELLO AGUILAR	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	C.S. PALMAPAMPA
14	MAHOMI BERTHA RAMOS MENESES	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	C.S. SANTA ROSA
15	CÉSAR JULIÁN QUINTANA PAREDES	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	C.S. LLOCHEGUA
16	DORIS LIZBETH MONTES TABOADA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	C.S. MENTAL COMUNITARIO
19	WALTER PALOMINO MENDOZA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA	
20	GILBERTO DÍAZ MEZA	QUÍMICO FARCACÉUTICO	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a los interesados, previas formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
DISTR. Gerardo Pretell Apaico
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCION:
Dirección Ejecutiva UERSSAF
Dirección de Administración
Dirección de Salud Pública
Área de Soporte Informático
Archivo